

ÁNGEL CERVERA RODRÍGUEZ
ALBERTO HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN
(eds.)

PRAGMÁTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO
EN ESPAÑOL



ARCO/LIBROS, S. L.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
1. Ángel CERVERA RODRÍGUEZ: <i>El ensayo como género pragmático-discursivo transversal</i>	15
2. Felipe GONZÁLEZ ALCÁZAR: <i>Consideraciones sobre estilo y discursividad en la literatura</i>	69
3. Alberto HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN: <i>Escritura y oralidad en el discurso periodístico de divulgación científica</i>	99
4. Luis MARTÍNEZ-FALERO: <i>El estilo del habla y el estilo literario: algunas consideraciones sobre estilística cognitiva</i>	125
5. Javier MEDINA LÓPEZ: <i>La pragmática de las disculpas: más allá de un acto de habla</i>	149
6. Jaime OLMEDO RAMOS: <i>Retórica y pletórica en Cervantes: el Discurso de las armas y las letras</i>	175
7. Alicia PUIGVERT OCAL: <i>El léxico como estrategia discursiva en el español de ayer y de hoy</i>	209
8. José Antonio SANTOS: <i>Hermenéutica y discurso en la interpretación del derecho</i>	229
9. José TORRES ÁLVAREZ: <i>Mecanismos discursivos de la expresión del poder y la responsabilidad corporativa en los términos y condiciones de las redes sociales de TikTok e Instagram</i>	261
10. Juan Felipe VILLAR DÉGANO: <i>Discurso y microrrelato: breves reflexiones de un lector implicado</i>	285
AUTORES DE ESTE VOLUMEN.....	311

PRÓLOGO

En la presente obra se recogen las aportaciones de un grupo de profesores universitarios de reconocido prestigio, especialistas en temas que se enmarcan dentro del campo de la pragmática y el análisis del discurso en español, que han participado en la realización del proyecto de investigación Santander-UCM (Referencia: PR87/19-22542), concedido por Resolución de 13 de diciembre de 2019 del Rector de la Universidad Complutense de Madrid. Los aspectos tratados en ella giran en torno a la consideración del ensayo como género pragmático-discursivo transversal, estilo y discursividad en la Literatura, escritura y oralidad en el discurso periodístico de divulgación científica, el estilo del habla y el estilo literario desde la perspectiva de la estilística cognitiva, la pragmática de las disculpas, retórica y pletórica en Cervantes, el léxico como estrategia discursiva en el español de ayer y de hoy, hermenéutica y discurso en la interpretación del derecho, y mecanismos discursivos de la expresión del poder y la responsabilidad corporativa en los términos y condiciones de las redes sociales de TikTok e Instagram.

Ángel Cervera Rodríguez, en “El ensayo como género pragmático-discursivo transversal”, explica que el ensayo es un género discursivo de temática abierta y variada, que no pretende ser exhaustivo ni esencialmente especializado, y que suele tener un tratamiento claro combinado con una visión subjetiva y un razonamiento dialéctico y lógico. En el trabajo se propone identificar y explicar los elementos retórico-lingüísticos y pragmático-discursivos concurrentes en siete ensayos seleccionados de escritores relevantes. Para ello, utiliza el análisis empírico cualitativo en el que constata la diferencia gradual con que se presentan los rasgos en cada texto que permiten caracterizarlos dentro del género *ensayo* y catalogarlos en subgéneros (literario, humanístico, informativo, académico y científico). Asimismo, comprueba que el ensayo es un género interactivo tradicional y actual; es literario, pero también

argumentativo e intertextual a través de las referencias y el discurso citado, a la vez que suele presentar una orientación didáctica y una proyección divulgativa. Por eso, más que literario, el ensayo es un género pragmático-discursivo multidisciplinar, integrador y transversal. Por otro lado, en cualquier tipo de ensayo el ensayista tiene presente al lector con quien trata de interactuar con la idea de persuadirlo por medio de un tratamiento reflexivo atractivo, un razonamiento dialéctico cautivador y una expresión clara y convincente.

Felipe González Alcázar, en “Consideraciones sobre estilo y discursividad en la Literatura”, señala que el concepto de estilo ha pasado por numerosos avatares a lo largo del tiempo, demostrando una gran capacidad adaptativa y una persistente utilidad para los estudios literarios y lingüísticos. Conforme los literarios fueron evolucionando hacia la vertiente pragmática, la idea de estilo dejó de ocupar en ellos su preeminencia y significación anteriores para hacerse común en los lingüísticos, con semejante orientación, que aprovechan su polivalencia en diversas funciones comunicativas, rasgos lingüísticos (registros, voces...), tipologías y propiedades tanto textuales como discursivas. La no diferenciación de la Literatura frente a otros discursos tiene su origen en similares propiedades correspondientes a la comunicación literaria y, en todo caso, al modelo comunicativo semiótico o, al menos, lingüístico. La Literatura deja poseer, por tanto, propiedades específicas para la Pragmática literaria, que la destina a convertirse en un discurso cultural más. Las múltiples significaciones del estilo, con su larga tradición y su importancia en el ámbito del estudio lingüístico, ponen en duda muchas afirmaciones de estas metodologías y permiten replantearse cuestiones nucleares para el pensamiento literario sin renunciar a la vigencia de los estudios formales ni al reconocimiento de la dimensión discursiva de la Literatura.

Alberto Hernando García-Cervigón, en “Escritura y oralidad en el discurso periodístico de divulgación científica”, donde analiza la configuración lingüístico-discursiva de noticias científicas de paleontología, astronomía y matemáticas, comprueba cómo el redactor en cada caso se ha visto condicionado, no solo por su deseo de hacerse entender por un público no especializado, sino también por las exigencias del tema, el medio, y las circunstancias personales y sociales. La noticia de paleontología, en la que se combinan la

exposición del redactor y las opiniones de los investigadores, se distingue por el uso de la aposición explicativa, la variedad de estructuras oracionales y tiempos verbales, la fluidez en el orden de palabras, los marcadores discursivos, el sustantivo verbal, los términos científicos latinos y la metáfora de la vida cotidiana. En la noticia de astrología, donde escasean las citas literales de personas consideradas expertas en la materia, se registran más voces o expresiones de la lengua oral y, por otro lado, se utilizan la pasiva perifrástica con complemento agente, el futuro imperfecto de indicativo de necesidad, así como términos técnicos formados sobre la base del griego y otros españoles específicos del mundo de la física. En la noticia de matemáticas, en la cual las citas textuales tienen una finalidad metalingüística, aparte de emplearse términos denotativos, monosémicos y unívocos, se usan el presente gnómico, la pasiva refleja, el participio en construcción absoluta, el gerundio de posterioridad, la subordinación oracional circunstancial condicional y concesiva, y los marcadores discursivos de ejemplificación.

Luis Martínez-Falero, en “El estilo del habla y el estilo literario: algunas consideraciones sobre estilística cognitiva”, traza una breve trayectoria histórica del concepto de estilo para entrar a continuación en la consideración de este concepto por parte de los actuales estudios de ciencia cognitiva empleados tanto por la lingüística como por la teoría de la literatura. En este sentido, aplica las categorías establecidas por la lingüística sobre los textos literarios: patrones fonológicos o sintácticos, recurrencias léxicas, etc. Ello debe desembocar en una lectura pragmática (de lingüística textual) desde el momento en que estos elementos que componen el estilo inciden en la coherencia y en la cohesión del texto a través de una acumulación isotópica de carácter redundante. Asimismo, sobre el estilo influyen otros aspectos sociales o etnográficos, de naturaleza antropológico-cultural, que sirven de base para la comunicación (tanto funcional como literaria) en un contexto determinado.

Javier Medina López, en “La pragmática de las disculpas: más allá de un acto de habla”, sostiene que las disculpas constituyen un terreno complejo de la lengua por cuanto intervienen factores diversos que condicionan estos especiales actos de habla *realizativos*. Los hablantes manifiestan una petición de perdón o arrepentimiento por hechos cometidos por ellos o en nombre de otra persona, institución, Estado, gobiernos, etc. En este artículo se hace un

recorrido teórico por algunas cuestiones referidas a las disculpas, especialmente aquellas que tienen que ver con las que se desarrollan en el espacio de la opinión pública y en las consideradas de Estado (oficiales). Se analizan algunos aspectos legales de las disculpas y cómo vienen reguladas en algunas disposiciones internacionales y nacionales (caso de España). Para ilustrar el planteamiento teórico, se traen a colación dos circunstancias históricas en las que el Estado español no tuvo en cuenta la petición de disculpas, por un lado y, por otro, en el que se llevó a cabo todo un conjunto de acciones de reparación del daño causado, con amplia cobertura institucional, política, legislativa, diplomática y mediática. Como visión de conjunto del trabajo, se plantea la cuestión de que las disculpas son algo más que simples actos de habla de reparación de la imagen (*face*) y que una visión holística de las mismas es la que ayuda a entenderlas en su contexto en la compleja pragmática de las disculpas.

Jaime Olmedo Ramos, en “Retórica y pletórica en Cervantes: el *Discurso de las armas y las letras*”, considera que los discursos incluidos por Cervantes en el *Quijote* cumplen dentro de la obra una importante función estructural. La relación entre la exposición oratoria y el texto narrativo es más profunda de lo que pudiera parecer, pues Cervantes ilustra o ejemplifica los argumentos defendidos con los *exempla* de las historias posteriores y se establece una correspondencia entre el discurso y el cuento. De este modo, los discursos mencionados no sirven solo para introducir, desde un punto de vista estructural, las historias posteriores, sino que son la anticipación teórica de las tesis ilustradas en los correspondientes episodios. Algunos de estos discursos han sido estudiados en su tópic, su estructura o su forma, pero mucho menos lo han sido en otros aspectos que exceden la inmanencia del texto retórico. En este caso, se estudia el *Discurso de las armas y las letras* teniendo en cuenta la trascendencia pública del hecho retórico mediante recursos retórico-pragmáticos y conectando las ideas de la obra con la vida de Cervantes, dada su experiencia personal en los dos ámbitos contrapuestos en este discurso.

Alicia Puigvert Ocal, en “El léxico como estrategia discursiva en el español de ayer y de hoy”, observa que la heterogeneidad de los múltiples estudios realizados durante décadas en el ámbito del léxico hace necesaria la revisión de algunas aportaciones de dis-

tintas escuelas lingüísticas con el fin de alcanzar una formulación que contribuya a descubrir su valor como configurador del discurso. Establece unas bases para abordar el análisis lingüístico de los cambios y valores significativos que concurren en un texto literario entendido como un discurso en el cual cada palabra adquiere su sentido a partir de las distintas dinámicas discursivas de que está compuesto y de la combinación de asociaciones necesarias para deducir los significados implícitos. Posteriormente, pone en práctica en el estudio de la ironía léxica todo lo aplicable a ejemplos concretos de la poesía de cancionero. Con ello pretende demostrar que el análisis diacrónico discursivo del léxico debe combinar los principios explicativos de distinta índole y de orientaciones metodológicas diversas siempre que sirvan para facilitar la comprensión de los elementos analizados.

José Antonio Santos, en “Hermenéutica y discurso en la interpretación del derecho”, analiza la hermenéutica y el discurso como herramientas que ayudan a comprender el derecho tanto en el ámbito teórico como en el práctico. El trabajo está dividido en cuatro partes. La primera está dedicada a esbozar la hermenéutica jurídica como teoría consistente en el arte de interpretación del derecho. La segunda expone cómo el sentido de los textos pasa de una visión legalista a una hermenéutica como forma de comprender mejor el derecho en la *praxis*. La tercera aborda el papel del horizonte interrogativo y de la tradición como elementos de una concepción jurídico-hermenéutica acerca del modo de interpretar de los jueces. En la cuarta se muestra el papel de los jueces a la luz de una determinada comprensión de la hermenéutica constitucional. Por último, se señalan algunas conclusiones a la investigación.

José Torres Álvarez, en “Mecanismos discursivos de la expresión del poder y la responsabilidad corporativa en los términos y condiciones de las redes sociales de TikTok e Instagram”, parte de la idea de que cualquier tipo de relación que se establezca entre una gran corporación y sus clientes supone la existencia de relaciones comunicativas asimétricas. Esta desigualdad parece difuminarse cuando la corporación y el usuario se benefician de manera recíproca, como sucede cuando los usuarios descargan y ejecutan el entorno móvil de las redes sociales TikTok e Instagram. Sin embargo, esto no es así, ya que, para poder ser considerados miembros de dichas redes sociales, los usuarios deben aceptar obligatoriamente

una serie de condiciones del servicio estipuladas por la empresa. Conscientes de que estas condiciones pueden ser utilizadas contra ella en el caso de una prestación deficiente de este hecho, ambas empresas emplean una serie de mecanismos lingüístico-discursivos (como la elección del género jurídico del contrato para presentar la información a los usuarios, la presentación connotada de estructuras oracionales y no oracionales y la utilización de léxico que presenta un alto contenido inferencial) para influir en el usuario, logrando que, a pesar de ser un documento que menoscaba su dignidad como usuario de Internet, acabe usando su servicio, para mostrar de manera encubierta su poder corporativo y para eludir responsabilidades en el caso de que así le sea solicitado.

Juan Felipe Villar Dégano, en "Discurso y microrrelato: breves reflexiones de un lector implicado", teniendo en cuenta la diversidad de criterios, habitual en la teoría y en la crítica de la modalidad literaria del microrrelato, reúne un conjunto de reflexiones en torno a la problemática metodológica y conceptual de esta clase de relato y sus propiedades narrativas, y se ocupa fundamentalmente de una selección de temas generales como la definición, las características o la posibilidad de construir un género literario propio, así como otros más concretos como la intertextualidad, las estrategias de lectura o la modelización por medio de la elipsis en tanto usual recurso. También, y para ejemplificar con mayor profundidad esta tipología de discursos literarios, complementa la exposición con cuatro breves comentarios de texto de microrrelatos de diferente extensión y forma. El objetivo de tales reflexiones es contribuir a clarificar el complejo panorama actual de la microtextualidad.

ÁNGEL CERVERA RODRÍGUEZ

*Profesor titular de Lengua Española
en la Universidad Complutense de Madrid*

ALBERTO HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN

*Profesor titular de Lengua Española
en la Universidad Rey Juan Carlos*